



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

2021

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

SALA JUNTAS

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

En virtud de lo establecido en el Decreto 492 de agosto de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de Orden Distrital y se dictan otras disposiciones”, se presentan los gastos y variaciones de los rubros estipulados por cada uno de los artículos aplicables al IDT.

Art. 3 Contratos de prestación de servicio

Partiendo de lo estipulado en el decreto 492 de agosto de 2019, en las condiciones para los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 la Subdirección de Gestión Corporativa previa verificación de la planta de personal y actividades expide la certificación de no existencia de personal suficiente de planta para desarrollar las actividades a contratar en las prestaciones de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. Mediante el formato JC-F09 "certificado prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (no hay)" expedido por la Subdirección Corporativa- competente- a solicitud del área requirente de la contratación se acredita la inexistencia.

De acuerdo con lo reportado por el proceso de Gestión Jurídica y Contractual, el valor inicial de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales durante el segundo semestre del 2021 asciende a la suma de \$ 1.469.225.804 valor soportado en la suscripción de setenta y tres (73) contratos. El total para la vigencia 2021 es el siguiente:

Mes	Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	%	Valor Inicial Contratos
ENERO	2	0,58%	\$ 107.089.920
FEBRERO	107	31,10%	\$ 6.156.329.443
MARZO	91	26,45%	\$ 4.041.094.380
ABRIL	32	9,30%	\$ 921.858.336
MAYO	27	7,85%	\$ 480.897.223
JUNIO	12	3,49%	\$ 280.219.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

JULIO	9	2,62%	\$ 175.499.120
AGOSTO	18	5,23%	\$ 405.668.974
SEPTIEMBRE	12	3,49%	\$ 312.652.074
OCTUBRE	7	2,03%	\$ 141.578.168
NOVIEMBRE	12	3,49%	\$ 175.258.500
DICIEMBRE	15	4,36%	\$ 258.568.968
TOTAL	344	100%	\$ 13.456.714.106

Fuente: Base de datos contractual vigencia 2021



Sin embargo, el reporte de información se realiza de acuerdo con el valor ejecutado, es decir el monto efectivamente girado por los contratos. Para este reporte, se tienen en cuenta los giros realizados del 01 de julio de 2021 a 31 de diciembre de 2021, Unidades Ejecutoras 01 y 02, de los contratos suscritos en 2021 correspondiente a prestación de servicios *profesionales*, prestación de servicios de *apoyo a la gestión*, aquellos para los cuales se exigen requisitos tanto de formación como de experiencia, incluyendo. Se aclara este dato, dado que previamente se informó la cantidad y valor inicial de los contratos, la cual es diferente al valor reportado en la Matriz por giros efectivos.

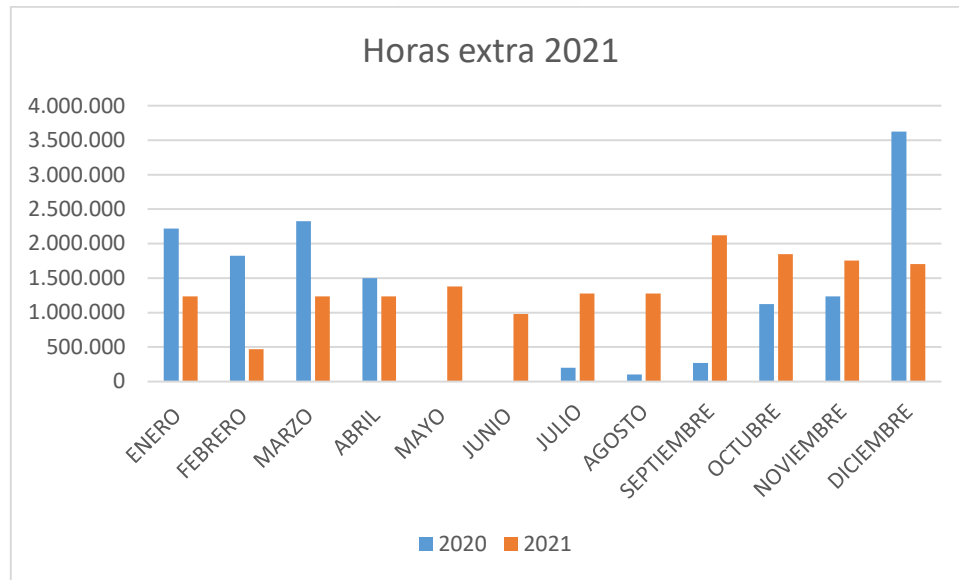
Para fines comparativos, se evidencia un incremento de 67.5%, este aumento obedece a la retoma de las diferentes actividades de la entidad y a la reactivación económica a causa de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se realizó la contratación de varios profesionales idóneos y requeridos para poder ejecutar las metas y acciones planteadas para dar cumplimiento al Nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 consolidando los equipos requeridos para dar suplir las necesidades de personal para cumplir con la misionalidad del Instituto y dar soporte a las áreas transversales que permiten el adecuado funcionamiento de la Entidad.

Art. 4 Horas extras, dominicales y festivos:

Para el segundo semestre de 2021, se evidencia un incremento del 52.3% en horas extras, dominicales y festivos, dado que se han realizado esfuerzos adicionales para apoyar la reactivación del turismo y de la economía de la ciudad, participando activamente en eventos fuera del horario laboral, generando el pago de horas extras de su conductor, además se autorizó el pago de algunas horas extras para el empleo de recepcionista que ha tenido que trabajar horas adicionales por el alto flujo de documentos que se han tenido que radicar.

A continuación, se presenta el total y detalle mensual de las horas extra canceladas:

AÑO	2020	2021
ENERO	2.218.491	1.235.378
FEBRERO	1.823.157	470.988
MARZO	2.325.120	1.235.378
ABRIL	1.500.366	1.235.378
MAYO	-	1.377.401
JUNIO	-	981.322
JULIO	200.105	1.277.381
AGOSTO	104.235	1.277.381
SEPTIEMBRE	268.308	2.123.646
OCTUBRE	1.125.352	1.849.541
NOVIEMBRE	1.235.378	1.756.398
DICIEMBRE	3.623.775	1.701.844
TOTAL	14.424.287	16.522.036



Este gasto no se eligió para el control semestral en el Plan de Austeridad, dado que 2020 fue un año atípico por el tema de la pandemia, por lo cual en el Instituto no se autorizaron horas extras a otros funcionarios, sino para el conductor, dando como resultado su reducción significativa. Por ello, previendo la reactivación económica y el regreso a la oficina en 2021, no se consideró que pudiera ser reducido a pesar de continuar con las políticas para su control y aprobación estricta.

Art. 5 Compensación por vacaciones (Indemnización por vacaciones):

Para el segundo semestre de 2021, se evidencia un leve incremento del 6.6%, dado se presentó el retiro por renuncia de Daniel Valencia Valencia, Asesor del Observatorio de Turismo el 18 de octubre de 2021.

El IDT solo se reconoce la compensación por vacaciones por el retiro definitivo de los servidores públicos. Este es el detalle del segundo semestre de 2021:

JULIO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN

Total \$0

AGOSTO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN

Total **\$0**

SEPTIEMBRE

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN

Total **\$0**

Total Trimestre **\$0**

OCTUBRE

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN

Total **\$0**

NOVIEMBRE

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN

Total **\$0**

DICIEMBRE

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
VALENCIA VALENCIA DANIEL	1.010.183.700	\$12.186.960	Termino contrato el día 18-10-2021 - Pago liquidación de prestaciones sociales - Motivo del retiro Renuncia

Total **\$12.186.960**

Total Trimestre **\$12.186.960**

Art. 6 Bonos navideños

Durante este semestre del 2021 se realizó el cargue por 4.083.137 correspondiente a 22 bonos por \$181.705, el incremento se da debido a la cantidad de niños de los funcionarios y la variación del SMMLV de cada año. El incremento es mínimo de un 8.4%

Cabe mencionar que no hubo pagos y quedaron cuentas por pagar en enero de 2022

Art. 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos

El PIC obedece a la capacitación y formación de los servidores públicos orientado al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores, con el fin de proporcionar su eficacia al fortalecimiento de su entorno personal, grupal y organizacional, y que generen intereses comunes para la Entidad con el fin de la mejora continua.

De conformidad con la Resolución Nro. 010 del 29 de enero de 2021 “por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación del Instituto Distrital de Turismo – IDT para la vigencia 2021”, se estableció que para la formación bajo la “Dimensión del Saber hacer” la Subdirección de Gestión Corporativa a través de Talento Humano, que los diferentes procesos advirtieron a través de sondeos de capacitación al personal y a los líderes de proceso, la necesidad de formación en coaching

Que la diferencia del 100% corresponde a la adjudicación en diciembre de 2021 por \$8.000.000 un contrato de capacitación en "Coaching gerencial y para equipos CTO 395-2021 que será dictado en el primer bimestre del 2022.

Mientras que durante el segundo semestre del año 2020, no se ejecutaron recursos. Sin embargo a pesar que para el segundo semestre de 2020 no hay ejecución de recursos, hay que indicar que se estableció un contrato para desarrollar la temática de capacitación denominada “Marketing digital” de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación 2020, y cuya adjudicación se hizo a la Universidad EAN por un valor de \$11.175.000. La ejecución del contrato se realizó en los meses de enero y febrero de 2021.

Es menester indicar que las temáticas contratadas no estaban incluidas en la oferta académica ni de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá ni del Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCD y que el IDT ha realizado y ejecutado su Plan de Capacitación con otras actividades gratuitas.

Art. 8 Actividades de bienestar

Se da un incremento del 10.2%, dado que para 2021, se suscribió el contrato 343-2021 con CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR “COMPENSAR” el pasado 13 de octubre de 2021, y su ejecución se realizará hasta el 31 de marzo de 2022. En este contrato otorgado para el rubro Bienestar e incentivos, se logró la contratación de las siguientes actividades manteniendo algunas en presencialidad y otras en virtualidad.

Enfoque	Modalidad	Actividad	Descripción	COMPENSAR
Deportivo	Presencial	Torneo de bolos	Once (11) equipos de 4 personas. Se realiza una ronda por equipos de dos (2) líneas por jugador, clasifican a final los mejores cinco (5) equipos a una (1) línea por jugador. Incluye refrigerio, congreso técnico y transporte un solo trayecto	\$ 3.942.282
Día de la familia	Virtual	Taller cocina (pastelería u otra)	Dos (2) horas de taller de cocina virtual en vivo para cuarenta y cuatro (44) familias de manera virtual, dirigidas por un chef compensar, adicionalmente se incluye el valor de bono por valor de \$90,000 para cada familia, con fin de compra de ingredientes.	\$ 5.140.640
	Virtual	Bingo virtual	Bingo para 44 familias (44 cartones en estimado) en vivo modalidad virtual, incluye cartones, plataforma, animador. Premiación de servicios de bienestar asociados a la caja por \$500.000	\$ 2.534.186
Ambiental	Presencial	Caminata ecológica	Una (1) caminata para mínimo 32 personas. En cualquiera de estas opciones: Farallones de Sutatausa o Túnel de Sebastopol- Zipacon o Laguna Guatavita Incluye: un (1) kit de hidratación empacado, un (1) refrigerio empacado, un (1) almuerzo típico, un (1) servicio transporte ida y regreso. Con recogida en un solo punto, un (1) promotor lúdico hasta 12h, auxiliar de enfermería, monitor.	\$ 5.472.347
Niños	NA	Bono navidad a través de Caja.	Bonos de navidad para los hijos de los funcionarios menores de 13 años: Propiciar el bienestar del servidor y sus familias. Veintidos (22) bonos	\$ 4.083.137
Artes, cultura	Virtual	Club de lectura II	Para un total de 44 participantes. Tres (3) sesiones con dos (2) grupos daría un total de seis (6) sesiones. Se acordará una reunión previa (empresa – biblioteca), para definir: fechas de realización, temática a trabajar, tipo de población y operatividad. El IDT recibirá orientación para el acceso a las plataformas, así como también asesoría para la consulta y selección de colecciones y talleres.	\$ 358.800
	NA		Para un total de 44 participantes. Bono para compra de libros por valor de \$70.000	\$ 3.446.520
Institucional	Presencial	Cierre de gestión - balance anual (Recurso in house) presencial	El propósito de la actividad es la entrega del balance de gestión y la reafirmación de compromisos institucionales con el Plan de Desarrollo, para cuarenta y cuatro (44) servidores por cinco (5) horas. Opción presencial: Incluye salón con ayudas audiovisuales, estación de café, almuerzo - comedor, acompañamiento musical de una (1) hora, dentro de las 5 en total, animador y transporte ida y regreso.	\$ 8.200.000
TOTAL				\$ 33.177.912

Nota. Se debe tener en cuenta que no se incluye el rubro de bonos, dato que se reporta en el art. 6. (En caso de existir)

En cuanto al Plan de Incentivos Institucional, se debe indicar que se expidieron CRPs por \$20.000.000

Art. 9 Fondos educativos

La variación del 0% corresponde a que la entidad no cuenta con erogaciones por este concepto, ni presupuesto asignado para la vigencia.

Art. 10 Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Cabe aclarar que no se ha adelantado algún rediseño institucional, por lo que este rubro no presenta erogaciones y su variación porcentual con respecto al segundo semestre de 2020 es de 0%

A la fecha no se cuenta con presupuesto por este concepto.

Si bien, para 2021, se había reportado el monto de honorarios por los profesionales que apoyan el proceso, cabe aclarar que se en línea con el detalle estipulado en el decreto 492 de 2019, la contratación de personal para adelantar esta revisión se encuentra detallada en el Art. 3 Contratos de prestación de servicios. Para el periodo indicado se cuenta con dos (2) contratistas por prestación de servicios cuyo objeto es el levantamiento y análisis de cargas laborales con los siguientes objetos:

1. Nombre: YINETH VARGAS BAUTISTA.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL PROCESO DE TALENTO HUMANO PARA LA SOCIALIZACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.

CTO 290 -2021

Valor final del semestre: \$32.750.667

2. Nombre: ALBERTO JOSÉ GARCÍA

Objeto: ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO No 277 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL PROCESO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD Y COMO APOYO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CIVIL DISTRITAL (DASCD).

CTO 277-2021

Valor final del semestre: \$3.502.000

Cabe aclarar que dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 10. “Estudios técnicos de rediseño institucional. Cuando las entidades y organismos planeen adelantar procesos de modificación de estructuras organizacionales y/o plantas de personal que puedan incrementar su presupuesto de gastos de funcionamiento o inversión, previo a la contratación de consultorías para la realización de los estudios técnicos de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, deberán realizar reuniones técnicas con la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y con el DASCD, para establecer de manera preliminar la viabilidad técnica y financiera de la propuesta de modificación de las plantas de personal. Esto con el fin de evitar la contratación de estudios de rediseño institucional que no se materialicen en actos administrativos de modificación de planta o estructura organizacional.

En todo caso, las entidades y organismos podrán adelantar estudios técnicos de rediseño a través de la conformación de equipos técnicos multidisciplinarios, conformados con personal de su propia planta y, con la asesoría del DASCD.”

Por lo cual el IDT tuvo reuniones previas con el DASCD y solicito concepto técnico para realizar la contratación, se cuenta con el apoyo de manera profesional para el estudio que estará en cabeza de Talento Humano.

En julio de 2020, se recibió respuesta por parte del DASCD donde se indica que “de acuerdo con las consideraciones jurídicas y técnicas, para la modificación de la estructura y ampliación de la planta de personal no se exige un estudio técnico de cargas laborales. Para la modificación de la estructura organizacional se requiere el análisis de procesos y procedimientos, misión y el mapa de procesos de la entidad. En relación con la modificación de la planta de empleos se soporta en un estudio técnico que involucra lo señalado en el título 12 del Decreto 1083 de 2015 y lo referido en las consideraciones jurídicas.

Por esta razón, el levantamiento de la carga laboral solamente es una parte del estudio técnico y por sí sola no es justificación suficiente para modificar la planta de cargos.

Respecto a la contratación por prestación de servicios o de una firma consultora para el levantamiento de la carga laboral, es preciso señalar que no es necesaria, la entidad con recursos propios puede adelantar los estudios que considere necesarios, está será una decisión de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de personas que desempeñen esta labor.

Art. 11 Concursos públicos abiertos y de méritos

Durante el segundo semestre de 2021 no se adelantaron concursos públicos abiertos y de mérito, ni se realizaron pagos por este concepto.

Art. 12 Viáticos y gastos de viaje

Estos gastos son justificados y autorizados mediante resolución, los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y misionales de la entidad, y permiten el fortalecimiento de la gestión institucional.

En cuanto al incremento del 444.7% la cifra varió con motivo de la ausencia de comisiones durante el mismo periodo en el 2020, derivado esto de las medidas tomadas a nivel mundial por el Covid-19. En el 2021 ya hay más actividad misional institucional con presencia a través de comisiones de servicios las cuales se han realizado tanto a destinos nacionales, como a destinos internacionales, en el marco de la misionalidad del Instituto y la reactivación del sector, así como las alianzas estratégicas con otras ciudades y departamentos.

Los pagos de estos gastos obedecen a la Directora General, el conductor, funcionarios del nivel directivo y funcionarios de planta de promoción y mercadeo en el desarrollo de sus actividades que cubren manutención y alojamiento, de acuerdo a su escala salarial. Estos van debidamente soportados, son gastos que son previamente autorizados por la Alcaldía, y el director de la Entidad, estos rubros son aprobados mediante resolución, con el objetivo de cumplir con la misión de la entidad.

El detalle de todo 2021 se presenta a continuación:

CRP	concepto	Destino	COSTO
109	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	C/marca - Feb 26	\$ 411.979
100	VIÁTICOS DANIEL RAMIREZ	C/marca - Feb 26	\$ 104.756



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

178	GASTOS DE VIAJE DANIEL RAMÍREZ	C/marca - Feb 26	\$ 44.000
108	VIÁTICOS ANDRÉS CLAVIJO	C/marca - Feb 26	\$ 164.917
110	VIÁTICOS JUAN LAMAR	C/marca - Feb 26	\$ 164.917
164	VIÁTICOS NATALIA ECHAVARRÍA	Sta marta - Marzo 8 al 10	\$ 407.319
208	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Melgar- Marzo 18	\$ 411.979
209	VIÁTICOS DANIEL RAMIREZ	Melgar- Marzo 18	\$ 104.756
230	GASTOS DE VIAJE DANIEL RAMÍREZ	Melgar- Marzo 18	\$ 43.600
347	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Medellín - julio 6 y 7	\$ 1.235.936
348	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Choachí - julio 9	\$ 411.979
354	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Quimbaya - julio 10	\$ 411.979
338	VIÁTICOS VIAJE DANIEL RAMIREZ	Choachí - julio 9	\$ 104.756
335	VIÁTICOS ANDRÉS CLAVIJO	Medellín - julio 6 y 7	\$ 667.421
341	VIÁTICOS ANDRÉS CLAVIJO	Choachí - julio 9	\$ 222.474
339	VIÁTICOS ANGELA PINZÓN	Choachí - julio 9	\$ 164.917
340	VIÁTICOS NATALIA ECHAVARRÍA	Medellín - julio 6 y 7	\$ 407.319
364	VIÁTICOS ANDRÉS CLAVIJO	Quimbaya - julio 10	\$ 222.474
352	VIÁTICOS ANGELA PINZÓN	Suesca - julio 15	\$ 164.917
353	VIÁTICOS VIAJE DANIEL RAMIREZ	Suesca - julio 15	\$ 104.756
372	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Sta Marta-julio 22, 23 y 24	\$ 2.059.893
370	VIÁTICOS DANIEL VALENCIA	Meta julio 30 y 31	\$ 494.751
371	VIÁTICOS DANIEL RAMIREZ	Meta julio 30 y 31	\$ 314.267
375	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Meta julio 30 y 31	\$ 1.235.936
369	VIÁTICOS ANDRÉS CLAVIJO	Meta julio 30 y 31	\$ 667.421
359	VIÁTICOS ANDRÉS CLAVIJO	Sta Marta-julio 22, 23 y 24	\$ 1.112.368
358	VIÁTICOS ANGELA PINZÓN	Sta Marta-julio 22, 23 y 24	\$ 824.585
355	GASTOS VIAJE ANDRÉS CLAVIJO	Medellín - julio 6 y 7	\$ 110.000
368	VIÁTICOS JUAN LAMAR	Meta julio 30 y 31	\$ 667.421
357	GASTOS VIAJE ANDRÉS CLAVIJO	Quimbaya - julio 10	\$ 160.000
377	VIÁTICOS ANGELA PINZÓN	Meta julio 30 y 31	\$ 494.751
390	GASTOS DANIEL RAMIREZ	Resol 162 de 2021	\$ 85.800
396	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Choachí - agosto 13	\$ 411.978
394	VIÁTICOS ANGELA PINZÓN	Choachí - agosto 13	\$ 164.919
393	VIÁTICOS VIAJE DANIEL RAMIREZ	Choachí - agosto 13	\$ 104.756
406	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Santa Marta - agosto 19	\$ 411.978
408	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Tunja - agosto 20	\$ 411.978
402	VIÁTICOS VIAJE DANIEL RAMIREZ	Tunja - agosto 20	\$ 104.756
403	VIÁTICOS ANGELA PINZÓN	Sincelejo, agosto 25 y 26	\$ 494.751
407	VIÁTICOS DANIEL VALENCIA	Santa Marta - agosto 19	\$ 164.917
417	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Sincelejo, agosto 25 y 26	\$ 1.235.935
430	VIÁTICOS ANDRÉS CLAVIJO	Sesquile -sept 3	\$ 222.474
470	GASTOS VIAJE DANIEL RAMIREZ	Tunja - agosto 20	\$ 42.700
433	VIÁTICOS JUAN LAMAR	Sesquile -sept 3	\$ 222.474
469	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Pereira - sept 22 y 23	\$ 1.268.195

462	VIÁTICOS ANDRÉS CLAVIJO	Pereira - sept 22 al 24	\$	846.108
463	VIÁTICOS JUAN LAMAR	Pereira - sept 22 al 24	\$	846.108
481	VIÁTICOS ANDRÉS CLAVIJO	Cartagena- Oct 7 y 8	\$	169.222
490	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Cartagena- Oct 7 y 8	\$	1.268.195
480	VIÁTICOS NATALIA ECHAVARRÍA	Quindío - 7 y 8	\$	278.634
509	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	México- nov 1 al 5	\$	6.017.936
514	VIÁTICOS JUAN LAMAR	Meta - nov 4	\$	84.611
556	GASTOS DE VIAJE NATALIA ECHAVARRÍA	Quindío - oct 7 y 8	\$	24.400
547	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Santander-nov 25, 26 y 27	\$	500.000
505	VIÁTICOS JUAN LAMAR	Melgar- octubre 28	\$	169.222
548	VIÁTICOS KAROL FAJARDO	Santander-nov 25, 26 y 27	\$	28.414
527	VIÁTICOS ANDRÉS CLAVIJO	Medellín - nov 18 y 19	\$	507.665

Art. 13 Contratación serv. Adtvos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado

Cuando surge la necesidad de contratar equipos de cómputo, impresión y fotocopiado se evalúa al interior de la entidad las necesidades para adquirir y la modalidad por la que se debe adquirir, teniendo en cuenta las modalidades que se ofrecen a través de la tienda virtual del estado colombiano como son los acuerdos marco dado que allí se ofrecen precios favorables para la entidad. Si dentro de las modalidades consultadas no se encuentran cubiertas los productos a adquirir se comienza a evaluar las demás posibilidades contractuales según el presupuesto de la adquisición.

La entidad en cualquier proceso se lleva a cabo estudios previos, estudios de sector, costos y demás análisis requeridos para radicar el proceso en el área Jurídica de la entidad.

De acuerdo a la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación se indicó que para el tercer trimestre de 2021, se adelantó el proceso de contratación a través de la modalidad de subasta inversa, la renovación de seis licencias y una licencia adicional por un año, para un total de siete licencias con el paquete completo de Adobe Creative Cloud, este proceso quedo formalizado mediante contrato No 294-2021 por un valor de \$ 28.812.000, con el proveedor AMERICAN OUTSOURCING S.A, con acta de inicio de fecha 29 de julio de 2021, garantizando así un precio.

Para llevar a cabo este tipo de contratación, se evalúa al interior de la entidad las necesidades para adquirir y la modalidad por la que se debe adquirir, teniendo en cuenta las modalidades que se ofrecen a través de la tienda virtual del estado colombiano como son los acuerdos marco dado que allí se ofrecen precios favorables para la entidad. Si dentro de las modalidades consultadas no se encuentran cubiertas los productos a adquirir se comienza a evaluar las demás posibilidades contractuales según el presupuesto de la adquisición. La entidad en cualquier proceso se lleva a cabo estudios previos, estudios de sector, costos y demás análisis requeridos para radicar el proceso en el área Jurídica de la entidad.

Por lo anterior, se presenta un incremento del 12.9% dado que al comparar hubo un incremento de \$3.300.023, dado los precios de mercado y las cantidades adquiridas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado al IDT.

Art. 14 Telefonía celular

Se evidencia una variación del 7.4%, se presenta una disminución dado que se redujo el pago mensual de \$348.500 a \$271.400. Hubo un cambio de plan corporativo, se mejoró el servicio de las cinco líneas a un menor costo, ETB realizó el cambio al nuevo plan según la solicitud realizada por el IDT, a partir de noviembre.

Plan Full datos 30GB: \$54.366 tarifa impuestos incluidos, esto es \$44.943 antes de impuestos

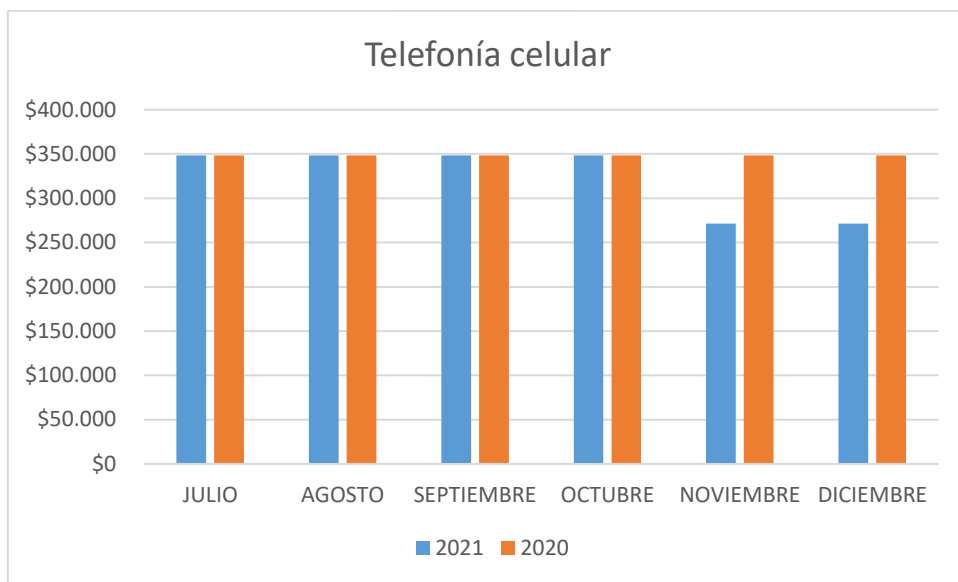
Mediante la Resolución No. 005 de 14 de enero de 2019 se reglamentó la asignación, consumo y uso de teléfonos celulares en el Instituto Distrital de Turismo. De acuerdo con el estudio de mercado realizado de los planes de datos con los operadores Claro y Movistar, se está renegociando el nuevo Plan corporativo por un menor costo mensual, pero con mejor servicio y cobertura:

Se actualizará la nueva resolución de celulares del IDT conforme con el plan corporativo.

El valor del Plan no supera el cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV por plan de celular. El Instituto no ha superado los montos máximos autorizados por la Resolución toda vez que se trata de planes corporativos cerrados.

De todas maneras, es válido decir que si sobre pasan los costos máximos deberá ser asumida por la Entidad prestadora del servicio. No han existido costos adicionales por superar el monto autorizado, pero en caso de que se presentase serán asumidos directamente por los servidores públicos usuarios del servicio.

MES	2021	2020
ENERO	\$ 348.500	\$ 348.500
FEBRERO	\$ 348.500	\$ 348.500
MARZO	\$ 348.500	\$ 348.500
ABRIL	\$ 348.500	\$ 293.540
MAYO	\$ 348.500	\$ 293.540
JUNIO	\$ 348.500	\$ 293.540
JULIO	\$ 348.500	\$ 348.500
AGOSTO	\$ 348.500	\$ 348.500
SEPTIEMBRE	\$ 348.500	\$ 348.500
OCTUBRE	\$ 348.500	\$ 348.500
NOVIEMBRE	\$ 271.400	\$ 348.500
DICIEMBRE	\$ 271.400	\$ 348.500
TOTAL	\$ 4.027.800	\$ 4.017.120



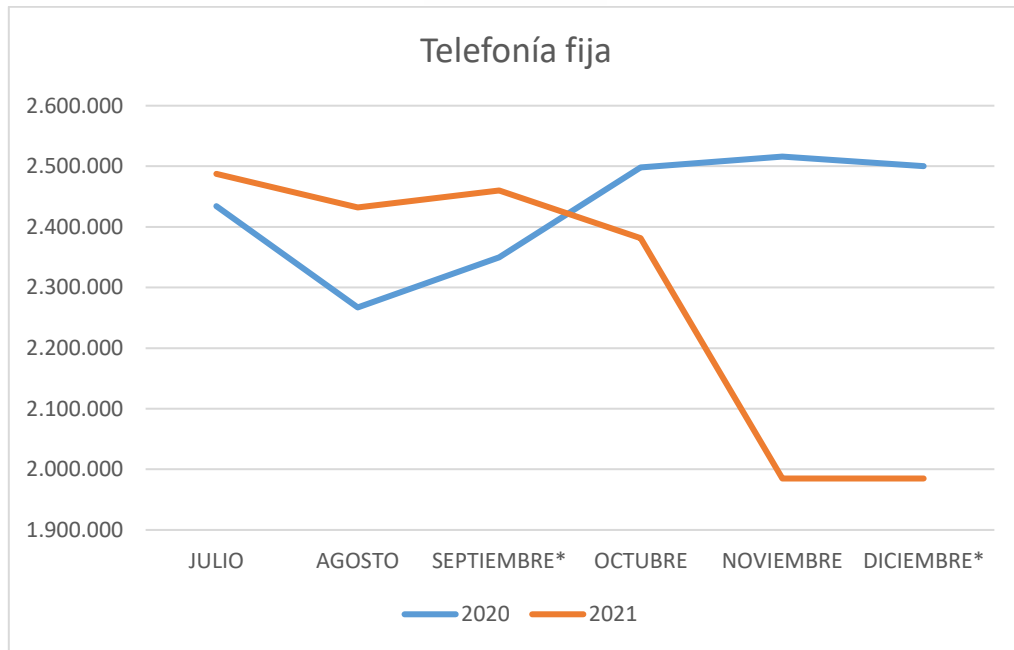
Art. 15 Telefonía fija

El Instituto Distrital de Turismo para el control de llamadas telefónicas, sólo tiene autorizadas las líneas telefónicas de la Dirección General para llamadas de larga distancia nacional e internacional, las cuales se optimizan y complementan con el plan corporativo móvil celular del IDT. A continuación, se detalla el consumo de este gasto:

MES	2020	2021
ENERO	2.599.470	2.406.350
FEBRERO	2.643.610	2.374.040
MARZO	2.499.750	2.701.820
ABRIL	2.328.040	2.265.630
MAYO	2.328.220	2.462.270
JUNIO*	2.328.000	2.363.950
JULIO	2.434.350	2.487.540
AGOSTO	2.267.130	2.432.300
SEPTIEMBRE*	2.350.000	2.459.920
OCTUBRE	2.498.140	2.381.430
NOVIEMBRE	2.516.060	1.984.860
DICIEMBRE*	2.500.000	1.984.860
TOTAL	\$ 29.292.770	\$ 28.304.970



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo



*Se toma el promedio, teniendo en cuenta que la factura llega a mediados del mes de enero de 2022.

Se evidencia que a variación es mínima, teniendo una reducción del 5.7% entre un semestre y otro, lo que evidencia que en el IDT se continúa realizando un uso razonable del servicio telefónico.

Art. 16 Vehículos oficiales

El instituto Distrital de Turismo cuenta con dos vehículos oficiales, uno con placas OLN032, para el uso del director general en cumplimiento de sus funciones y actividades a cargo del IDT, y el otro con placas OBG776, Subdirección de Gestión Corporativa para el cumplimiento de todas las actividades misionales requeridas por la entidad.

Cuando un vehículo requiere movilizarse fuera del perímetro de Bogotá, es previamente autorizado por la entidad.

Vehículo 1

TIPO	Automóvil
MARCA	Chevrolet
COLOR	Negro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

PLACA	OLN-032
MODELO	2017
CARROCERÍA	Station Wagon Gasolina
CILINDRAJE	2384
MOTOR	CHS559473
SERIE	3GNAL7EK5HS559473
CHASIS	3GNAL7EK5HS559473
LÍNEA	Captiva Sport
PUERTAS	4
CAPACIDAD	5 Psj

Vehículo 2

TIPO	Camioneta
MARCA	Mazda
COLOR	Plata Arianne
PLACA	OBG-776
MODELO	2008
CARROCERÍA	Doble cabina
CILINDRAJE	2600
MOTOR	G6357611
SERIE	9FJUN84G480208880
CHASIS	9FJUN84G480208880
LÍNEA	B26D47
PUERTAS	4
CAPACIDAD	Pasajeros 5 1000 kg

Los vehículos cuentan con chips para el control de consumo de combustible, y se encuentran parametrizados para el tope de consumo diario, semanal y mensual, al igual que el número de visitas diarias para tanqueo. Se realiza el control y evaluación mensual del consumo de combustible de cada vehículo.

A continuación, se detalla el consumo específico para el primer y segundo semestre de 2021:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Mes	OLN 032				OBG 776				Total Consumo (galones)	Valor Total Consumo
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo		
ENERO	04/01/2021	63750	G 7,270	\$59.577					7,27	\$ 59.577
	11/01/2021	63784	G 11,892	\$97.454					11,89	\$ 97.454
	19/01/2021	63945	G 8,903	\$72.960					8,90	\$ 72.960
	22/01/2021	64106	G 14,201	\$116.376					14,20	\$ 116.376
	27/01/2021	64306	G 10,275	\$84.203					10,27	\$ 84.203
	Total	556	52,54	\$ 430.571	Total		0,00	\$ -	52,54	\$ 430.571
FEBRERO	03/02/2021	64550	G 10,579	\$86.690					10,58	\$ 86.690
	08/02/2021	64788	G 10,351	\$86.963					10,35	\$ 86.963
	12/02/2021	65033	G 11,241	\$94.441					11,24	\$ 94.441
	14/02/2021	47980	G 11,675	\$98.087					11,68	\$ 98.087
	17/02/2021	65243	G 10,228	\$85.930					10,23	\$ 85.930
	22/02/2021	65510	G 11,917	\$100.120					11,92	\$ 100.120
	26/02/2021	65644	G 10,641	\$89.400					10,64	\$ 89.400
	28/02/2021	66152	G 14,485	\$121.695					14,48	\$ 121.695
	Total	1.602	91,12	\$ 763.325	Total		0	\$ -	91,12	\$ 763.325
MARZO	03/03/2021	66353	9,49	\$79.700					19,27	\$79.700
	06/03/2021	66629	12,11	\$101.635					12,11	\$ 101.635
	11/03/2021	66869	12,46	\$104.607					12,46	\$ 104.607
	15/03/2021	67072	11,28	\$97.070					11,28	\$ 97.070
	17/03/2021	67266	9,20	\$79.118					9,20	\$ 79.118
	18/03/2021	67528	8,54	\$73.450					8,54	\$ 73.450
	22/03/2021	67570	8,33	\$71.678					8,33	\$ 71.678
	24/03/2021	67780	12,85	\$110.506					12,85	\$ 110.506
	26/03/2021	67950	9,79	\$84.210					9,79	\$ 84.210
	Total	1.597	94,054	\$ 801.974	Total			\$ -	94,054	\$ 801.974
Total Trimestre	OLN 032	3.755	237,71	\$ 1.995.870	OBG 776		0	\$ -	237,71	\$ 1.995.870
ABRIL	01/04/2021	67904	9,95	\$ 85.505	19/04/2021	235556	14	\$ 120.352	23,95	\$ 205.857
	06/04/2021	78105	8,57	\$ 73.650	27/04/2021	235879	14	\$ 120.352	22,57	\$ 194.002
	13/04/2021	68405	12,57	\$ 108.054					12,57	\$ 108.054
	18/04/2021	68637	11,09	\$ 95.362					11,09	\$ 95.362
	23/04/2021	68905	14,39	\$ 123.670					14,39	\$ 123.670
	30/04/2021	69182	13,61	\$ 116.974					13,61	\$ 116.974
	TOTAL	1.278	70,168	\$ 603.214	TOTAL	323	28	\$ 240.704	98,168	\$ 843.919
MAYO	06/05/2021	69410	12,25	\$ 105.308	04/05/2021	236180	13,95	\$ 119.931	26,20	\$ 225.239
	12/05/2021	69610	10,99	\$ 94.519	10/05/2021	236376	8,24	\$ 70.836	19,23	\$ 165.355
	24/05/2021	69888	12,30	\$ 105.738	14/05/2021	236615	11,11	\$ 95.525	23,41	\$ 201.263
	28/05/2021	70133	10,87	\$ 93.462	18/05/2021	236702	3,85	\$ 33.114	14,72	\$ 126.576
					19/05/2021	236951	13,11	\$ 112.736	13,11	\$ 112.736
	TOTAL	723	46,42	\$ 399.027	TOTAL	771	50,27	\$ 432.141	96,69	\$ 831.169
JUNIO	PROMEDIO		58,29	\$ 501.121	PROMEDIO		39,13	\$ 336.423	97,43	\$ 837.544
	TOTAL	1000,5	58,29	\$ 501.121	TOTAL	0	39,13	\$ 336.423	97,43	\$ 837.544
Total Trimestre	OLN 032	3.002	174,88	\$ 1.503.363	OBG 776	0	117,4035012	\$ 1.009.269	292,28	\$ 2.512.632
TOTAL SEMESTRE										\$ 4.508.502

Mes	OLN 032			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
JULIO	5/07/2021	72253	10,15	\$ 87.267
	7/07/2021	79430	7,47	\$ 64.206
	8/07/2021	72625	15,04	\$ 129.255
	10/07/2021	72920	10,42	\$ 89.528
	14/07/2021	73120	9,68	\$ 83.218
	17/07/2021	73430	12,40	\$ 106.655
	25/07/2021	74680	5,80	\$ 49.884
	27/07/2021	73629	8,61	\$ 74.018
	29/07/2021	73850	12,93	\$ 111.143
	TOTAL	1597	92,50	\$ 795.173
AGOSTO	1/08/2021	74275	15,04	\$ 129.014
	3/08/2021	74475	10,10	\$ 86.673
	5/08/2021	74719	10,81	\$ 92.746
	9/08/2021	74925	9,80	\$ 84.022
	12/08/2021	75216	14,84	\$ 127.315



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

	16/08/2021	65424	7,23	\$ 61.985
	17/08/2021	75626	14,82	\$ 127.074
	19/08/2021	75784	7,89	\$ 67.645
	22/08/2021	76755	12,83	\$ 110.023
	24/08/2021	76207	8,70	\$ 74.635
	26/08/2021	76540	7,28	\$ 62.473
	27/08/2021	76825	10,23	\$ 87.775
	30/08/2021	76795	12,61	\$ 108.128
	TOTAL	2520	142,18	\$ 1.219.509
SEPTIEMBRE	PROMEDIO	2058,5	117,339	\$ 1.007.341
	TOTAL	2058,5	117,34	\$ 1.007.341
Total Trimestre	OLN 032	6175,5	352,016	\$ 3.022.023

Mes	OBG 776			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
JULIO	1/07/2021	238827	14,00	\$ 120.333
	6/07/2021	239112	14,00	\$ 120.333
	7/07/2021	239367	10,52	\$ 90.439
	8/07/2021	239687	13,35	\$ 114.703
	16/07/2021	240214	14,00	\$ 120.368
	19/07/2021	240570	14,00	\$ 120.368
	29/07/2021	240832	14,00	\$ 120.368
	30/07/2021	240904	4,75	\$ 40.848
	TOTAL	2077	98,62	\$ 847.760
AGOSTO	3/08/2021	241259	14,00	\$ 120.093
	10/08/2021	241396	8,66	\$ 74.286
	12/08/2021	241754	13,40	\$ 114.954
	19/08/2021	242000	13,00	\$ 111.533
	26/08/2021	242274	14,00	\$ 120.075
	30/08/2021	242593	14,00	\$ 120.075
	TOTAL	1334	77,06	\$ 661.017
SEPTIEMBRE		1705,5	87,842	\$ 754.388
	TOTAL	1705,5	87,84	\$ 754.388
Total Trimestre	OBG 776	5116,5	263,525	\$ 2.263.165

Mes	OLN 032			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
OCTUBRE	4/10/2021	78827	10,07	\$ 88.019
	7/10/2021	79068	13,54	\$ 118.414
	11/10/2021	79257	10,55	\$ 92.278
	14/10/2021	79428	9,00	\$ 78.716
	18/10/2021	79452	9,63	\$ 84.198
	19/10/2021	79627	13,93	\$ 121.807
	22/10/2021	79817	12,00	\$ 104.913
	26/10/2021	79948	14,59	\$ 127.552
	28/10/2021	80105	9,25	\$ 80.902
	TOTAL	1278	102,56	\$ 896.800
NOVIEMBRE	2/11/2021	80141	10,33	\$ 90.345
	7/11/2021	80453	16,00	\$ 139.908
	14/11/2021	80724	9,57	\$ 83.647
	17/11/2021	80600	11,84	\$ 103.532
	19/11/2021	80767	9,60	\$ 83.945
	22/11/2021	80940	10,76	\$ 94.114
	25/11/2021	81173	11,64	\$ 101.748
	28/11/2021	84425	7,08	\$ 61.918
	30/11/2021	81377	10,72	\$ 93.703
	TOTAL	459	97,53	\$ 852.860



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

DICIEMBRE*	3/12/2021	81588	12,168	\$ 106.400
	7/12/2021	81770	10,285	\$ 92.081
	10/12/2021	81991	10,832	\$ 96.979
	14/12/2021	82209	11,904	\$ 106.576
	TOTAL	621	45,19	\$ 402.036
Total Trimestre	OLN 032	2358	245,282	\$ 2.151.695

Mes	OBG 776			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
OCTUBRE	6/10/2021	243791	14,000	\$ 122.419
	13/10/2021	244005	13,935	\$ 121.851
	26/10/2021	244280	14,000	\$ 122.419
	29/10/2021	244494	14,000	\$ 122.419
	TOTAL	703	55,94	\$ 489.109
NOVIEMBRE	20/11/2021	244742	14,00	\$ 122.419
	29/11/2021	244988	14,00	\$ 122.419
	TOTAL	246	28,00	\$ 244.838
DICIEMBRE	9/12/2021	245229	14,000	\$ 125.342
	14/12/2021	245466	13,574	\$ 121.528
	21/12/2021	245653	11	\$ 100.014
	TOTAL	424	38,74	\$ 346.883
Total Trimestre	OBG 776	1373	122,680	\$ 1.080.830

*Nota. El valor total en pesos es un estimado, aún no se ha recibido el reporte del mes por parte del proveedor.

La camioneta OLN 032, está asignada a la Dirección General y apoya los traslados requeridos para el cumplimiento misional de la entidad.

Durante el segundo semestre de 2021, hubo una disminución en el consumo de combustible correspondiente a los días que no se movilizó el vehículo por encontrarse en taller por mantenimiento preventivo y correctivo.

Por su parte la camioneta OBG 776, está asignada a la Subdirección de Gestión Corporativa, pero apoya especialmente los traslados requeridos por los grupos creativos de la Subdirección de Promoción y Mercadeo.

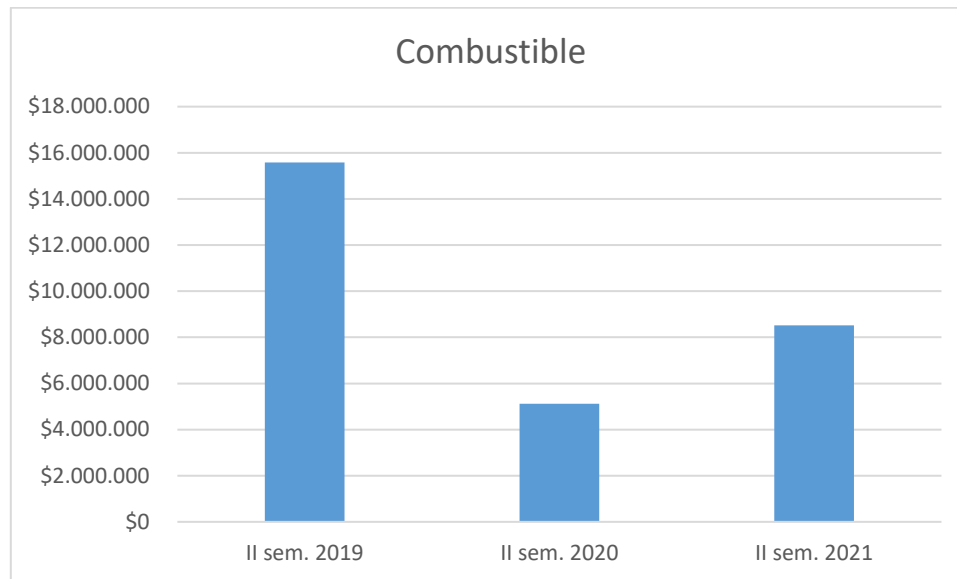
Hubo una disminución del consumo de combustible correspondiente a la semana que no se movilizó el vehículo por encontrarse en taller por mantenimiento preventivo y correctivo y la revisión tecno mecánica.

SOAT

Se expidió el SOAT del vehículo OLN-032 que vence el 19/01/2022, dentro del contrato de seguros No. 292-2021 suscrito con AXA Colpatria Seguros SA por valor de \$400.150 conforme con las tarifas RUNT dispuesta por el Gobierno Nacional.

Se presenta un incremento del 66.64%, debido al bajo uso dado en 2020 por las restricciones de movilidad y la atipicidad causada por las demás restricciones y el aislamiento decretado. No obstante, si se comparase con 2019, el resultado sería de una reducción del 45.3%, a continuación, los datos:

II sem. 2019	II sem. 2020	II sem. 2021
\$ 5.466.685	\$ 3.753.753	\$ 4.508.502



Este rubro se encuentra elegido dentro de los gastos del plan de austeridad, dado que se mantienen los controles de combustible actualizados de acuerdo con el seguimiento realizado a los reportes del contratista y de los conductores. Se plantea continuar con actividades como control y seguimiento al consumo de combustibles, Gasolina y ACPM de los vehículos de la entidad a través del reporte del chip, rubro que se reporta a través del número de Galones facturados por el proveedor

El control de CHIP, permite conocer en tiempo real, el vehículo, la estación y la cantidad de galones, y que en caso de necesitarse el transporte de pasajeros para funcionarios o contratistas en cumplimiento de la misionalidad del IDT, se cuenta con un contrato en específico para tal fin.

Al estar incluido en el plan de austeridad se plantea la siguiente meta para 2021. Reducir en un 1% el consumo de combustible en galones. Obteniendo el siguiente resultado para 2021:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

2021 -I	2020 -I	INDICADOR DE AUSTERIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
GALONES		$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$	$C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$
1.145,53	1.053,36	-9%	-875%

Se evidencia un resultado negativo, dado que 2020 fue un año atípico con restricciones de movilidad e impulso a la virtualidad a causa de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con el fin de mitigar la propagación del contagio por Covid-19.

Cabe aclarar que con el regreso progresivo y gradual de las actividades presenciales y operativas del IDT, se viene haciendo mayor uso de los vehículos y por ende del consumo de combustible y por ello a pesar de los controles y seguimiento a realizar es posible que por apertura y eliminación de las restricciones se dé un mayor uso a los vehículos y por ende un mayor gasto de combustible, elementos ajenos al control de la entidad y productor de normatividad nacional y distrital. Si se comparan los datos con 2020.

Por su parte si se compara el consumo actual con el histórico, se evidencia que el consumo actual está muy por debajo y se está cumpliendo la meta.

Art. 17 Adquisición de vehículos y maquinaria

No ha habido compra de vehículos, ni presupuesto, por lo que se registra \$0 de erogaciones por este concepto.

Art. 18 Fotocopiado, multicopiado e impresión

El uso de las impresoras de la entidad en la pandemia ha sido casi nulo, sin embargo, las impresoras se encuentran disponibles con ahorro de energía y suspensión automática al estar inactivas más de 10 minutos, teniendo en cuenta que, por la pandemia, se está realizando trabajo remoto y que algunos funcionarios están asistiendo esporádicamente al IDT. Por lo anterior, el uso de consumibles de impresión se ha reducido ampliamente.

De acuerdo a la información suministrada por parte de la oficina Asesora de Planeación durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, no se presentaron erogaciones por este concepto.

Art. 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

La compra de elementos de consumo queda registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. En 2020 se realizó la compra de elementos de consumo queda registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, la necesidad de comprar elementos de papelería y útiles de oficina se previó el último trimestre porque se contaba con stock suficiente para satisfacer las solicitudes del IDT. En consecuencia, se suscribió el Contrato No. 317 de 2020 con CAPROSUM SAS por valor de \$4.423.580 para el suministro de los elementos que están por agotarse. El contrato fue registrado el 30/12/2021 y su inicio se dio en enero de 2021.

Para 2021 se cuenta con stock suficiente para atender las solicitudes de todos los procesos del IDT, no obstante, se adelantó un proceso de mínima cuantía por grandes superficies, para los elementos agotados pero no pudo llevarse a cabo por variaciones en los precios y bloqueos de algunos productos por la temporada de diciembre. Cabe anotar que muchos procesos se hacen de manera digital desde la pandemia disminuyendo el consumo de papel y con el trabajo en casa y teletrabajo los elementos de papelería en general y útiles de oficina. Por lo anterior no se realizó proceso ni hubo ejecución de recursos por este ítem en 2021, por ello su disminución del 100%.

Por su parte, la Entidad ha promovido de forma constante, campañas cero papel, Se mantiene la política que, para el ahorro de papel, se imprima a doble cara, se imprima en hojas reciclables con el objetivo es cumplir con el programa de cero papeles, y el usar correo electrónico para las comunicaciones internas.

Art. 20 Cajas menores

Mediante decreto 061 del 14 de febrero de 2007, el Alcalde Mayor reglamento el funcionamiento de las cajas menores y siguiendo los lineamiento del Art. 3 de la resolución en mención “ Las Cajas Menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano, en la cual se deberá indicar: i) la Mediente decreto 061 del 14 de febrero de 2007, el Alcalde Mayor reglamento el funcionamiento de las cajas menores y siguiendo los lineamiento del Art. 3 de la resolución en mención “ Las Cajas Menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano, en la cual se deberá indicar: i) la cuantía, ii) el responsable, iii) la finalidad, iv) la clase de gastos que se pueden realizar, v) la unidad ejecutora y vi) la cuantía de cada rubro presupuestal, sin exceder el monto mensual asignado a la Caja Menor y en ningún caso el límite establecido por el estatuto de contratación para compras directas.

Los gastos realizados tienen carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto, la constitución de la caja menor se realizó mediante la Resolución 009 del 28 de enero de 2021.

La Caja Menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2021 se constituyo por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.904.000):

El detalle de los rubros es el siguiente:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
131020202030702	Servicios de impresión	600.000
131020202030503	Servicios de copia y reproducción	600.000
131020202030603	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	1.000.000
131030103	Impuesto de vehículos	200.000
1310202010206	Productos de caucho y plástico	1.104.000
131020202010601	Servicios de mensajería	300.000
1310201010105	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	550.000
1310202020102	Servicios de transporte de pasajeros	300.000
131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	250.000
	TOTAL	4.904.000

El incremento del 84.3% se explica por en el segundo semestre de la vigencia 2021 se presentaron algunos gastos imprevistos que se cubrieron con los recursos de la caja menor similar a lo ocurrido en el segundo semestre de la vigencia anterior, sin embargo, el mayor efecto sobre el gasto se presentó en el mes de octubre de 2021, donde se mandó a imprimir algunas piezas publicitarias del recién creado fondo FONDETUR lo que hizo que se presentara la variación de incremento.

A continuación, se presentan los gastos detallados del segundo semestre de 2021:

CAJA MENOR 2020			
JULIO			
FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
15/07/2021	Compra de Disco Duro de 480 GB para equipo de la Subdirección de Promoción y Mercadeo	THE MARK SAS	270.000
31/07/2021	Lamina acrílica por medidas, para los escritorios de atención al público, como medida de bioseguridad.	MANUFACTURAS Y DISEÑOS ACRÍLICOS/ MARTHA PATRICIA VALBUENA NOVOA	119.000
		TOTAL JULIO	389.000
SEPTIEMBRE			
FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
02/09/2021	Compra de Cable de audio para Sala de Juntas	EL IMPERIO ELECTRÓNICO / JAIRO ANTONIO RUBIANO CONTRERAS	27.000
03/09/2021	Pago de parqueadero para el vehículo identificado con Placas OLN032 propiedad del IDT, correspondiente al mes de septiembre de 2021.	CENTRAL PARKING SYSTEM SAS	10.350
06/09/2021	Pago de parqueadero para el vehículo identificado con Placas OLN032 propiedad del IDT, correspondiente al mes de septiembre de 2021.	EL TUNEL	3.800
13/09/2021	Pago de parqueadero para el vehículo identificado con Placas OLN032 propiedad del IDT, correspondiente al mes de septiembre de 2021.	CENTRO AVENIDA DE CHILE P.H.	6.300
14/09/2021	Pago de parqueadero para el vehículo identificado con Placas OLN032 propiedad del IDT, correspondiente al mes de septiembre de 2021.	TERMINAL DE TRANSPORTE SA	11.200
24/09/2021	Adquisición de un certificado digital para firmar los documentos necesarios para los trámites de pagos por parte del profesional de Contabilidad de la Subdirección de Gestión Corporativa el IDT antes la Secretaría Distrital de Hacienda.	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA- GSE SA	226.100
		TOTAL SEPTIEMBRE	284.750
		TOTAL TRIMESTRE	673.750

El incremento del 84.3% se explica por en el segundo semestre de la vigencia 2021 se presentaron algunos gastos imprevistos que se cubrieron con los recursos de la caja menor similar a lo ocurrido en el segundo semestre de la vigencia anterior, sin embargo, el mayor efecto sobre el gasto se presentó en el mes de octubre de 2021, donde se mandó a imprimir algunas piezas publicitarias del recién creado fondo FONDETUR lo que hizo que se presentara la variación de incremento.

OCTUBRE			
FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
01/10/2021	Pago de parqueadero para el vehículo identificado con Placas OLN032 propiedad del IDT, correspondiente al mes de octubre de 2021.	ACCENORTE SAS	9.100
04/10/2021	Impresión digital de 500 carpetas tamaño carta con un bolsillo interno, impresas en 4 x 0 tintas en propalcote de 300 gr, con acabado en plastificado brillante en una cara.	NELSY ADRIANA SOTO POLOCHE	550.000
26/10/2021	Reproducción de 150 pieas identitarias con herrajes impresos a full color para los beneficiarios de Fondetur	NELSY ADRIANA SOTO POLOCHE	435.000
28/10/2021	Adquisición de un certificado digital de respaldo para firmar documentos en la SDH, cuando el titular del proceso ingrese a una situación administrativa.	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA SA- GSE SA	180.880
TOTAL OCTUBRE			1.174.980

NOVIEMBRE			
FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
17/11/2021	Compra de dos Cables HDMI de alta velocidad c/ethernet	STEREN COLOMBIA S.A.S.	101.800
24/11/2021	Rembolso a la funcionaria Fabiola Garcia contratista IDT, por el envío por mensajería en físico de un sobre con una propuesta del IDT a la Fundación SUMITOMO en Tokio - Japón.	FABIOLA GARCIA MARIN	306.600
30/11/2021	Pago de parqueadero para el vehiculo identificado con placas OLN032 propiedad del IDT, correspondiente al mes de noviembre de 2021.	APARCAR S.A.S	6.000
30/11/2021	Pago de parqueadero para el vehiculo identificado con placas OLN032 propiedad del IDT, correspondiente al mes de noviembre de 2021.	ASOCIACIÓN GREMIAL CENTRO INTERNACIONAL	4.950
30/11/2021	Pago de parqueadero para el vehiculo identificado con placas OLN032 propiedad del IDT, correspondiente al mes de noviembre de 2021.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	2.350
30/11/2021	Pago de parqueadero para el vehiculo identificado con placas OLN032 propiedad del IDT, correspondiente al mes de noviembre de 2021.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	2.950
TOTAL NOVIEMBRE			424.650

DICIEMBRE			
FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
10/12/2021	Adquisición de dos certificados digitales de respaldo para firmar documentos relacionados con Bogdata y la Contraloría Distrital por parte de la Dirección de la entidad, esto en caso de delegación de la Dirección en el Asesor de Dirección o el Subdirector de Gestión de Destino, por alguna situación administrativa en que se encuentre la titular del cargo, como permisos, licencias, vacaciones y demás.	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. - GSE SA	361.760
15/12/2021	Compra de dos cables cargador de USB a Lightning para conexión de teclado y mouse	STEREN COLOMBIA S.A.S.	55.800
15/12/2021	Consignación saldo final caja menor - Sale de caja menor en efectivo - ingresa a caja menor banco - efecto cero	DAVIVIENDA S.A.	0
TOTAL DICIEMBRE			417.560
TOTAL TRIMESTRE			2.017.190

Los gastos de caja menor pagos a la fecha son acordes a la finalidad de estas, afectando los rubros correspondientes, por tanto, se puede evidenciar que se hace un uso adecuado de estos recursos.

Art. 21 Suministro servicio de internet

Para el servicio de conectividad de la entidad, puntos de información turística y los servicios de hosting para las páginas web se realizó un contrato interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB por doce (12) meses, garantizando así mayor estabilidad en el tiempo contratado y que los precios

establecidos a través de esta modalidad garantiza un ahorro económico para la entidad, con servicios de calidad. Adicionalmente la entidad no incurre en costos de instalación o adecuación para instalar los servicios de conectividad.

Contrato 31-2021 Valor: \$241.937.181 plazo 12 meses, contratista: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, reportado en el primer semestre de 2021

Para el segundo semestre se realizó adición y prórroga por valor de \$11.688.960.

Por su parte se adquirió la renovación del software de seguridad SOPHOS en los módulos network protection, web protection, wireless protection y el servicio anual de soporte por valor de \$13.383.199

Se evidencia una reducción del 62.6%, dadas la menor adición registrada en el periodo 2021 vs 2020

Art. 22 Inventarios y stock de elementos

Se hace control y seguimiento a los elementos del IDT, previo comité de Inventarios para determinar la razonabilidad de los activos que el Instituto posee a la fecha, incluyendo el análisis vida útil, obsolescencia y estado de los bienes. Se tiene actualizado a 31 de diciembre de junio de 2021 el listado general de todos los bienes del IDT. En este se encuentra el detalle de la Placa, ID, descripción, serial, marca, modelo, referencia y valor de los elementos.

Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Para el segundo semestre de 2021, el Instituto Distrital de Turismo suscribió el **Contrato No. 312 de 2021 con el GRUPO MASTER INMOBILIARIO SAS** mediante el cual se presta el servicio de mantenimiento del inmueble, incluido en el canon de arrendamiento. Incluye mantenimiento preventivo y correctivo a las motobombas, al ascensor, a la red hidrosanitaria, sanitarios, cambio de luminarias, pintura y todo arreglo locativo requerido en el inmueble. En tal sentido, no se realizan contrataciones que impliquen mejoras suntuarias.

Adicionalmente, cuenta con el **Contrato No. 181 de 2021 suscrito con CENTRO CAR 19 LTDA.** por valor de \$11.000.000 para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de propiedad del Instituto Distrital de Turismo. El cual se reportó el primer semestre de 2021.

Para el segundo semestre se realizó adición y prórroga por valor de \$5.000.000.

Los datos que se reportan a continuación son informativos pues corresponden a pagos y la ejecución completa se registró cuando se expiden los CRP de respaldo del contrato.

Durante la ejecución de este contrato, se resalta que en el segundo semestre se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a los dos vehículos, los cuales sumaron \$3.365.389:

OLN032: \$905.590+\$304.642+\$135.000 para un total de \$1.344.642
OBG776: \$2.020.157

Es de resaltar que la revisión tecno mecánica es anual y la del vehículo OBG-776 se venció el 09 de noviembre de 2021, los cambios de aceite se realiza cada 5.000 kms y cada vez que haya una falla mecánica debe llevarse a revisión y reparación.

Se evidencia una reducción del 26.2%, dado los tiempos y las modificaciones de los contratos en cada vigencia. La disminución obedece que en el 2020 se realizaron mantenimientos correctivos de mayor magnitud a los dos vehículos de propiedad del IDT.

Art. 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Este rubro no tuvo movimiento.

Art. 25 Suscripciones

Teniendo en cuenta que en este artículo se relacionan las suscripciones a periódicos y revistas. Se informa que en ninguna de las dos vigencias se efectuó el gasto a medios masivos como El Tiempo o Espectador. En detalle no se tiene un presupuesto exclusivo para este rubro en esta vigencia y la variación es del 0%

Art. 26 Eventos y conmemoraciones

Durante el segundo semestre de 2021, no hubo erogaciones de dinero por este concepto. La entidad no ha efectuado eventos institucionales, ni ha realizado fiestas o agasajos como tampoco se ha ofrecido alimentación con cargo al presupuesto de la Entidad. Es por ello que la variación de este rubro es 0%.

Si bien se realizó la actividad denominada “Cierre de Gestión”, hace parte de gastos de funcionamiento, que corresponde al Plan de Bienestar institucional de funcionarios de planta e inversión para la participación de servidores públicos, y no fue utilizado para fiestas o agasajos.

Art. 27 Servicios públicos

Se cuenta con lineamientos del uso eficiente y el ahorro en el consumo de agua y energía eléctrica adoptado por la entidad, los cuales son socializados con la comunidad IDT y se realiza control y seguimiento por parte de PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).

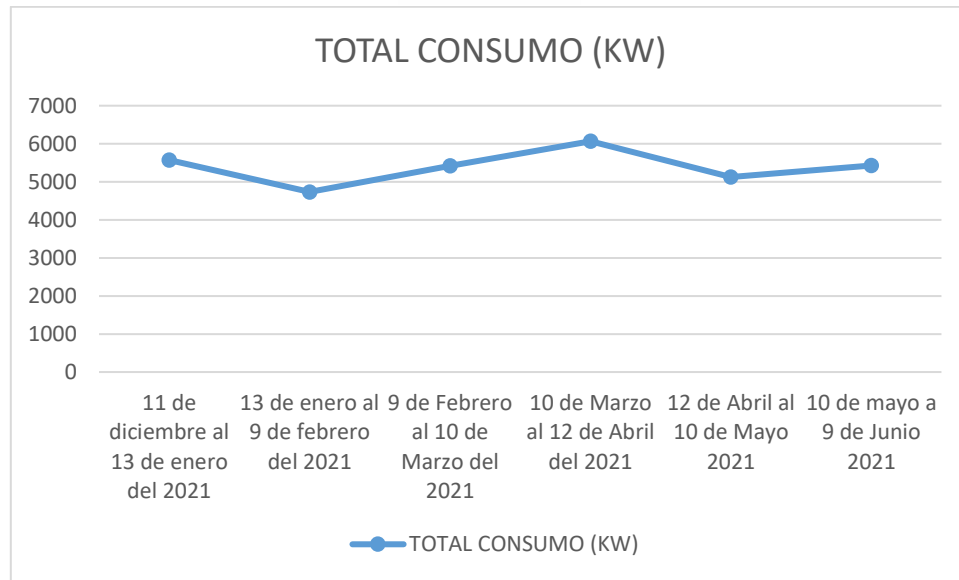
Se cuenta con lineamientos del uso eficiente y el ahorro en el consumo de agua y energía eléctrica adoptado por la entidad.

Del consumo del segundo semestre del año se concluye que el consumo de agua y energía dentro de este periodo se encuentra moderado y razonable, lo que indica que se aplican las recomendaciones del PIGA, sobre el uso racional de los servicios públicos. Sin embargo, cabe anotar que, con el teletrabajo, los computadores permanecen encendidos las 24 horas del día los siete días de la semana.

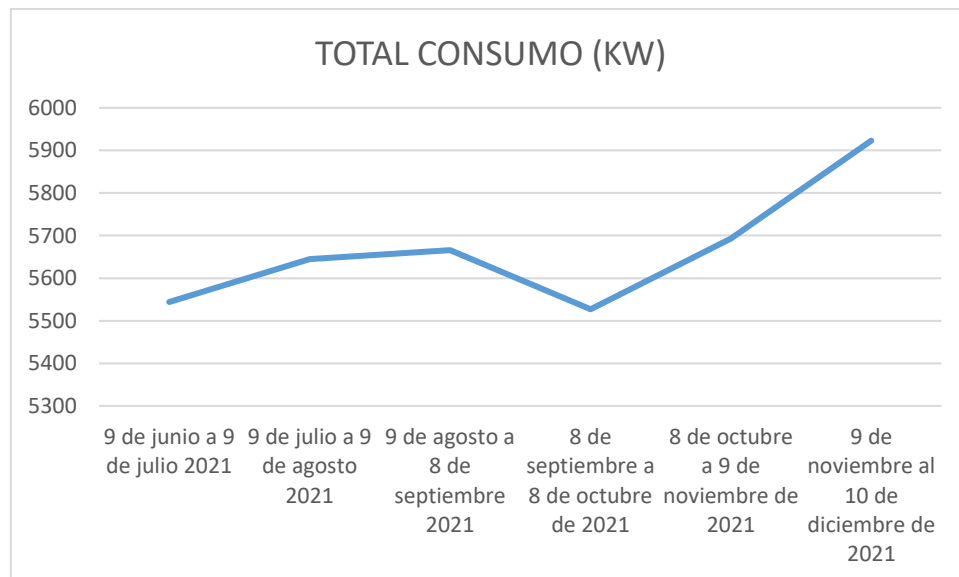
Los datos de consumo de energía durante 2021 son:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo



PERIODO FACTURADO	TOTAL CONSUMO (KW)
11 de diciembre al 13 de enero del 2021	5575
13 de enero al 9 de febrero del 2021	4734
9 de Febrero al 10 de Marzo del 2021	5420
10 de Marzo al 12 de Abril del 2021	6065
12 de Abril al 10 de Mayo 2021	5126
10 de mayo a 9 de Junio 2021	5425



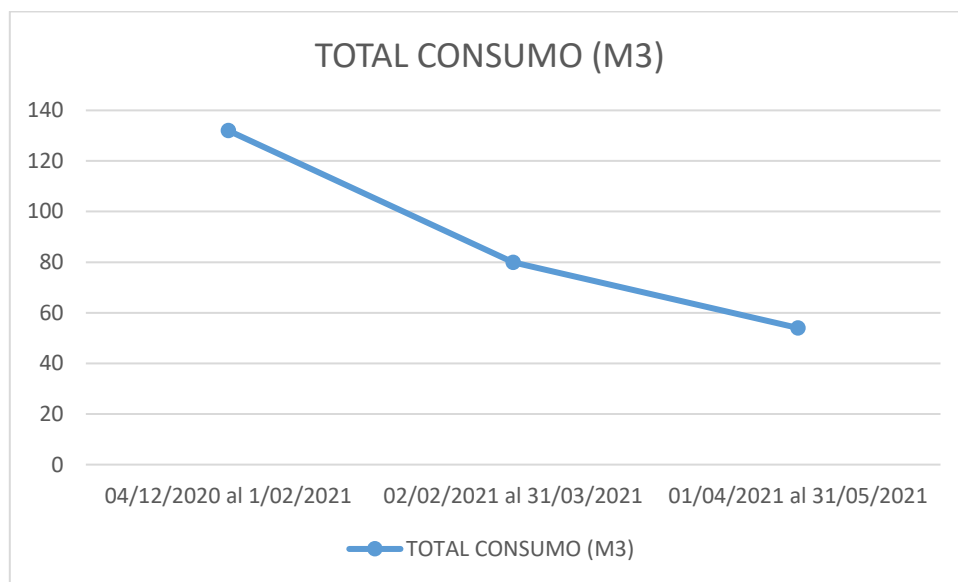


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

PERIODO FACTURADO	TOTAL CONSUMO (KW)
9 de junio a 9 de julio 2021	5544
9 de julio a 9 de agosto 2021	5645
9 de agosto a 8 de septiembre 2021	5666
8 de septiembre a 8 de octubre de 2021	5527
8 de octubre a 9 de noviembre de 2021	5693
9 de noviembre al 10 de diciembre de 2021	5923

Cabe aclarar que los periodos facturados no corresponden a los meses calendario exactos, sino al periodo de corte de la empresa prestadora del servicio, por lo cual el control se va a realizar con las facturas pagadas según como se relacionó en cuatro anterior.

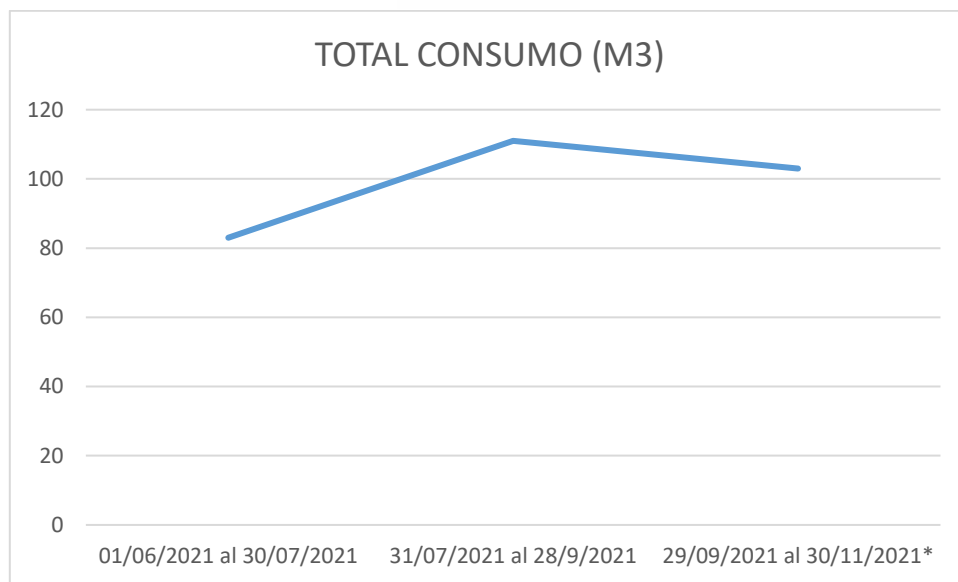
Así mismo se reporta el consumo de agua:



PERIODO FACTURADO	TOTAL CONSUMO (M3)	FECHA DE PAGO
04/12/2020 al 1/02/2021	132	10 de marzo 2021
02/02/2021 al 31/03/2021	80	12 de Mayo 2021
01/04/2021 al 31/05/2021	54	7 de Julio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo



PERIODO FACTURADO	TOTAL CONSUMO (M3)	FECHA DE PAGO
01/06/2021 al 30/07/2021	83	3 septiembre 2021
31/07/2021 al 28/9/2021	111	3 de Noviembre 2021
29/09/2021 al 30/11/2021*	103	Promedio

Cabe aclarar que los periodos facturados no corresponden a los meses calendario exactos, sino al periodo de corte de la empresa prestadora del servicio, por lo cual el control se va a realizar con las facturas pagadas según como se relacionó en cuatro anterior.

Y que el valor correspondiente al ultimo periodo bimensual, se realizó con el valor promedio.

Este rubro se encuentra dentro del Plan de Austeridad, y a continuación se presentan los indicadores y resultados de cada meta

Las metas para 2021 son las siguientes:

- Reducir en un 5% el consumo total de energía en (Kwh)
- Reducir en un 5% el consumo total de energía en (M3)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

META	TOTAL 2021	TOTAL 2020	INDICADOR DE AUSTERIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	CANT	CANT	$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$	$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$
Reducir en un 5% el consumo total de energía en (Kwh)	66.343,00	47.772,00	-39%	-777%
Reducir en un 5% el consumo total de agua en (M3)	563,00	932,00	40%	792%

Se aclara que el seguimiento y reporte para este artículo, seleccionado como elegible en el plan de austeridad, se realiza en Kwh y M3, para energía y agua respectivamente; sin embargo, la ejecución de este se realiza según los registros contables los cuales incluyen el servicio de aseo y ajustes por intereses de mora que pudiesen llegar a ser causados y pagados. A continuación, se relacionan los datos totales para 2021

	PRIMER SEMESTRE 2021	SEGUNDO SEMESTRE 2021*
CUENTA: 5-1-11-17-001 - GENERALES/SERVICIOS PÚBLICOS/ENERGÍA	22.795.787	19.650.020
CUENTA: 5-1-11-17-003 - GENERALES/SERVICIOS PÚBLICOS/ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO	407.300	402.418
CUENTA: 5-1-11-17-004 - GENERALES/SERVICIOS PÚBLICOS/SERVICIO DE ASEO	2.363.683	4.440.005
TOTAL	25.566.770	24.492.443

*En el mes de DICIEMBRE, se toma promedio en razón que la lectura y factura llegan a mediados del mes de enero 2022.

Cabe anotar que en el servicio de acueducto no se generó pago por el servicio por tener un saldo a favor producto del pago de aseo que era reportado conjuntamente con el de aseo pero que la empresa de acueducto lo aplicó todo a Acueducto. En consecuencia, se hizo la separación de Acueducto (Empresa de Acueducto de Bogotá) y Aseo (LIME ESP).

En aseo había un saldo en mora de \$1.974.280 por la no aplicación de los pagos efectuados en la factura de Acueducto, es de resaltar que se realizó la reclamación correspondiente y el pago total de la deuda quedando al día. Se reporta lo causado realmente en el periodo independientemente del pago.

Se evidencia que existe una reducción del 8.6% en el monto cancelado. Sin embargo, de acuerdo con la meta de austeridad, se evidencia un incremento, el cual se debe principalmente al aumento en el consumo de energía, dado que el consumo de agua ha disminuido significativamente. Este mismo impacto se evidencia en el resultado negativo del indicador de austeridad y de cumplimiento de la meta de energía debido que para 2021 se combina la disponibilidad de infraestructura tecnológica para la virtualidad, teletrabajo y trabajo en casa, con la disponibilidad de infraestructura física para la presencialidad y reactivación. El IDT realiza continuamente campañas y ejecuta acciones para la reducción del consumo y ahorro.

Desde la parte de Gestión Ambiental de la Entidad el servicio de energía eléctrica es prestado por la compañía Enel – Codensa. Los recursos energéticos se usan en iluminación, cafetería y funcionamiento de la plataforma tecnológica y de seguridad de la entidad; no se cuenta con elementos térmicos como caldera, planta de generación eléctrica, calentadores, entre otros.

Así mismo, se cuentan con diferentes sistemas y elementos que contribuyen a uso eficiente de la energía como los sensores de movimiento y temporizadores en zonas comunes del edificio, circuitos independientes en las áreas de trabajo para configurar la iluminación según la disponibilidad de luz día y alumbrado público con bombillas ahorradoras compactas y de tipo LED de alta eficiencia energética.

Otros equipos de consumo energético de uso frecuente son: Ascensor marca Stahl con capacidad para 4 personas o 300 kg (consumo no calculado), estufa eléctrica de 4 puestos (entre 1000 y 1500 W/h cada resistencia), un horno eléctrico (resistencia superior 900W/h e inferior 110W/h), dos grecas para bebidas (1200W/h c/u), un sistema de apertura automática con motor eléctrico (aprox. 250 a 280W/h), cuatro hornos de microondas (con consumo entre los 1150 W/h y 1350 W/h), campana extractora para estufa (75W/h), purificador de agua a base de O 3 con filtro (220W/h), extractores de 20 cm de baño (20W/h).

El sistema de iluminación fue instalado siguiendo criterios ambientales suministrados por la entidad al arrendador quien ejecutó las adecuaciones del edificio. Entre los criterios implementados están los circuitos independientes, la instalación de temporizadores y sensores de movimiento.

Sin embargo, desde la gestión realizada enmarcada en las actividades desarrolladas que hacen parte del PIGA “USO Y AHORRO EFICIENTE DE LA ENERGÍA” como han sido capacitaciones, tips de concientización divulgados dentro de la intranet de la Entidad, se ve la necesidad de seguir incorporando mecanismo para que todo el personal contribuya de manera comprometida a la disminución de este tipo de recurso.

Art. 31 Acuerdos marco de precios

Sí se hace uso de los Acuerdos Marcos para la adquisición de los bienes y servicios requeridos en la entidad, dando cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional y de las Autoridades Distritales. Durante el segundo semestre de 2020 el IDT hizo uso de los mismos. A continuación, se relacionan las principales ordenes de comprar suscritas por Acuerdo Marco en el segundo semestre de 2021:

Objeto	Valor
ADICIÓN NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 DEL CONTRATO 71-2020 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA CUBRIR LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REQUIERAN LOS (LAS) FUNCIONARIOS(AS) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO CON ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-008-1-2018	20.200.000
ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CCE-197-AMP-2021 PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS	2.352.029
ADICIÓN Y MODIFICACIÓN #1 AL CONTRATO 281-2021 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRÓNICO, LICENCIAS DE RETENCIÓN DE BUZÓN Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.	6.672.641
ADICIÓN Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO 259 DE 2021 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	15.000.000
ADICIÓN Y PRORROGA 1 DEL CONTRATO NO. 151 DE 2021 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y MAQUINARIA, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE SERVICIO	22.790.108

Art. 32 Contratación de bienes y servicios

- ❖ La contratación de aseo y cafetería se realiza por Acuerdo Marco y los demás servicios a través de los procesos de selección objetiva previstos en la ley.
- ❖ Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada fue contratado mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- ❖ Contratación del programa de seguros de la entidad mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- ❖ Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial a los servidores se realizó a través de Acuerdo Marco
- ❖ Prestación del servicio de mensajería expresa para el envío de comunicaciones internas y externas generadas a través del proceso de mínima cuantía celebrado en 2021.

Todos los procesos de contratación se realizan en cumplimiento de la normatividad vigente, dado cumplimiento al principio de selección objetiva.

Los giros realizados por funcionamiento e inversión a 31 de diciembre de 2021, tanto de contratos de la vigencia, como pagos por reservas presupuestales, de acuerdo con la información registrada en bogdata y en la ejecución del PAA, ascienden a \$ 5.563.481.232 presentando una reducción del 12.1% en relación con el segundo semestre de 2020, se aclara que acá no se incluyen los gastos de personal, ni aquellos rubros que fueron incluidos en artículos previos como ejecución de bienes y servicios.

El IDT ejecutó satisfactoriamente los recursos asignados en el presupuesto, los contratos realizados y los giros efectuados dan cuenta de los bienes y servicios requeridos para dar cumplimiento a las metas propuestas para la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, y dentro de la misionalidad cumplir con los nuevos retos impuestos por la pandemia del COVID -19, en especial en apoyo a las empresas del sector turismo que se han visto fuertemente afectadas por los cierres y restricciones. La reducción en este ítem corresponde a que la mayor parte de los gastos fueron reportados y ejecutados en el Art. 3 Contratos de prestación de servicio, el cual presentó un aumento significativo

Art. 35 Procesos y procedimientos

Para el segundo semestre de 2021 se actualizó en el Proceso de Gestión de Bienes y Servicios:

- GB-M01 MANUAL DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO (CONTROL DE HUMEDAD Y TEMPERATURA) V4 (30/08/2021)
- GB-P01 Procedimiento Ingreso de Elementos al Almacén V9 (30/08/2021)
- GB-P02 Procedimiento Salida de Almacén V3 (30/09/2021)
- GB-P03 Administración de Bienes V5 (30/08/2021)

Para el proceso de Talento Humano conforme a las necesidades de la entidad y normatividad vigente, se actualizaron los siguientes documentos

- TH-P02 Procedimiento para la provisión del Talento Humano en empleos de carrera administrativa V13 (30/09/2021)
- TH-P04 Procedimiento para la selección y seguimiento de la modalidad de teletrabajo en el IDT V5 (25/10/2021)
- TH-P11 Comisiones V4 (25/10/2021)
- TH-M04 MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V2 (30/12/2021)

Y se actualizó lo siguiente en Gestión Financiera:

- GF-P04 CREACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE CAJA MENOR V7 (10/11/2021)
- GF-P05 MANEJO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO V5 (30/12/2021)
- GF-M01 Manual Trámites de Tesorería V2 (20/10/2021)

Art. 36 Transparencia en la información

<http://www.idt.gov.co/es/transparencia>

La entidad tiene habilitada el botón de ley de transparencia y acceso a la Información Pública, donde se encuentran todos los elementos de acuerdo con la Matriz de Ley de Transparencia de MINTIC y Presidencia de la República.

Así como el apartado presupuesto, se publican las descripciones presupuestales para los proyectos, la distribución, el presupuesto desagregado, los estados financieros y las modificaciones al mismo, actualizado

Igualmente en el apartado contratación, se publica la información detallada sobre la gestión contractual en el SECOP, el manual de contratación, el plan de adquisiciones y las aprobaciones y autorizaciones que prueben la ejecución de los contratos.

Y también se encuentra el apartado planeación, donde se publica el Plan de Austeridad del Gasto.

Lo anterior dado que el 6 de marzo de 2014, y luego de la sanción presidencial, entró en vigencia la Ley 1712 la cual tiene por objeto regular el derecho de Acceso a la Información Pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho, y las excepciones a la publicidad de información, y vela por el predominio de los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de la información, divulgación proactiva de la información y responsabilidad en el uso de la información.

Plan de Austeridad 2022

En cumplimiento del Decreto Distrital 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones, el Instituto Distrital de Turismo formuló el Plan de Austeridad del Gasto Público, en el que se presentan los gastos elegidos para su reducción y racionalización, conllevando al uso racional y eficiente de los recursos de funcionamiento que contribuyan al desarrollo propio de la misionalidad.

En relación con las estrategias proyectadas para la vigencia 2022, se adjunta el “Plan de Austeridad 2022”, del cual se destaca lo siguiente:

Gastos elegidos Plan de Austeridad 2022

LÍNEA BASE DEL INDICADOR DE AUSTERIDAD	SI / NO
Telefonía celular	Reducir
Telefonía fija.	Reducir
Servicios Públicos. Agua	Reducir



CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	META
Telefonía celular Se podrá asignar el servicio de teléfono celular con cargo al presupuesto asignado para el nivel directivo que, en razón de las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente. De acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por el jefe de la respectiva entidad y organismo, se podrá otorgar uso de telefonía celular, a los servidores públicos del nivel asesor que se desempeñen directamente en el Despacho, o a los jefes de oficina asesora jurídica, o de planeación, o de prensa, o de comunicaciones, así como a aquellos servidores públicos de otros niveles que en razón de sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio.	Verificación y revisión de los precios de mercado al menos una vez al año. El valor del Plan no supera el cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV por plan de celular	Reducir en un 15% el gasto en telefonía celular
Telefonía fija Control para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, las cuales sólo serán autorizados en líneas específicas, para el cumplimiento de los fines institucionales y previa justificación del jefe del área que requiera la habilitación de la línea. El control del consumo corresponde estrictamente al jefe del área a la cual se asigna este tipo de servicio.	Sólo tiene autorizadas las líneas telefónicas de la Dirección General para llamadas de larga distancia nacional e internacional, las cuales se optimizan y controlan en el IDT. Realizar la revisión mensual de la facturación para determinar que los consumos son acordes y no incrementen sustancialmente.	Reducir en un 3% el gasto en telefonía fija
Servicios Públicos. Agua Desarrollar actividades de sensibilización frente al uso correcto de estos recursos. Se implementarán acciones de sensibilización dirigidas a todo el personal de la Entidad, como parte del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad, tendiendo a lograr un consumo racional de los servicios públicos y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios. Lo anterior sin dejar de realizar aquellos gastos que eviten poner en riesgo la integridad de la personas internas y externas que ingresen a la entidad por razones del servicio.	Llevar el seguimiento y control del consumo del servicio público de Agua de la entidad y generar un informe semestral de consumo, estableciendo las alertas correspondientes. Metros cúbicos consumidos por persona.	Reducir en un 0,5% el consumo total de agua en (M3) por persona